



RESOLUCIÓN N°64/09

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A,

Vistos

Los informes enviados del curso de Rescate Vehicular, realizado en agosto del presente, en el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, Región Metropolitana, coordinado por el Instructor Gonzalo Quezada Franzetti del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Se Resuelve

Brindar la habilitación como Instructores del Curso Rescate Vehicular a los siguientes Bomberos (as), cuyas instituciones de origen, se detallan a continuación:

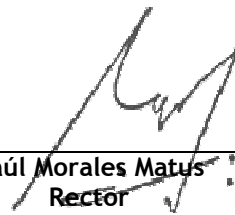
Cuerpo de Bomberos de Alfredo Jeria Nuyado
Santiago Juan Monares Guerrero
Carlos Felipe Parada Bustamante

Cuerpo de Bomberos de Eduardo Lagos Bertrand
Ñuñoa Álvaro Rojas Montecinos
Felipe Zarzar Serrano
Ricardo Durán Concha
Ignacio Donoso Peña
José Sepúlveda Quintanilla
José Abudinen Butto
Claudia Delgado Montenegro

Comuníquese, regístrese y archívese.



Juan Francisco Sánchez Rodríguez
Director



Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Noviembre 2009